

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 902 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Período del informe</b> 1/04/2026 A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> YARLEDYS OLAYA LEMUS	<b>5. Tipo documento de identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1126241174
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CESAR - <i>Manauare Balcon del Cesar</i>  CESAR GT CESAR - LA GUAJIRA.

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
902 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>1. Se realizó gestión con la oficina regional de la Agencia en Valledupar, con el fin de revisar algunos inconvenientes con el Banco Agrario, el cual se viene adelantando el proceso de créditos a través del convenio actual entre las dos entidades ARN y BA. además, se hace necesario mencionar en el Banco no ha tenido el mejor orden administrativo en cuanto al proceso, esto se evidencia en la verificación de la información por parte de los solicitantes. Pero al igual la Agencia a estado verificando la situación.</p> <p>2. Se acompañó la jornada de salud correspondiente al mes de abril a través de la agenda en el marco del convenio con el hospital Marino Zuleta del municipio de La Paz, de acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que dicha entidad cumple de manera eficiente todo el proceso de atención a salud para la población firmante asentada en el ETCR en Tierra Grata.</p>	
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	<p>1. Se brindó apoyo a los facilitadores en cuanto a los diferentes procesos que se desarrollan en territorio, su trabajo ha sido constante en el área asignada de sus labores. Se organizó de manera conjunta una jornada recreativa en celebración del día del niño en la comunidad de Tierra Grata, sé contó con el apoyo de la Agencia para la reincorporación y la Normalización (ARN) en cabeza de la coordinadora en aras de brindar un buen espacio a nuestra niñez; logrando su objetivo.</p> <p>2. Se acompañó y apoyó de manera constante y articulado las actividades correspondientes a la implementación del proyecto de fortalecimiento a la granja porcícola por parte del PMA. Además, se atendió jornada de monitoreo realizada por PMA ya que el proyecto está en la recta final. Se han tenido algunos tropiezos, pero ha sido un proceso fructífero y productivo.</p>	
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	<p>1. Se acompañaron las diversas jornadas de seguimiento final al proyecto implementado por NATURA en el predio Los Palmeras en el municipio El Paso. En este momento se está haciendo la entrega formal de manera satisfactoria a la organización COOPERPAZCE. Resaltar que en este proceso también ha participado activamente la Agencia regional Valledupar. Este proyecto deja unos retos y amerita articulación y apoyo de entidades del territorio.</p> <p>2. Se viene acompañando de manera articulada con la Junta de Acción Comunal, el proceso de seguimiento al proyecto de la vía que conecta al ETCR y/o Tierra Grata. Para esta obra fue adjudicado el contrato al CONSORCIO VIAS EQUIDAD 08, por un valor de \$ 4.314.158.322.00 como ganador de la licitación.</p>	
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	<p>1. Se participó activamente en la segunda sesión del CIPRAT desarrollado en la gobernación del Cesar. Fue un espacio muy interesante, donde permitió hacer un análisis y seguimiento al tema de seguridad en todos sus enfoques en el proceso de reincorporación del territorio. Esta jornada deja algunas reflexiones, las entidades aún no están preparadas con sus funcionarios para atender de la mejor manera y con eficacia los temas de seguridad de los territorios, Se desconocen temas centrales del AFP del 2026.</p> <p>2. El mecanismo tripartito se continúa desarrollando de manera efectiva con la participación de los actores que hacen parte a este espacio. Se hace necesario puntualizar que dicho mecanismo trabaja y articula los procesos que corresponden al tema de seguridad para la población objeto del AFP. Allí, participa la Agencia con un profesional activo.</p>	
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>1. Se acompañó de manera constante el proceso de UNIMINUTO y la Cooperativa COOPERPAZCE como beneficiaria de la iniciativa "Impulso Productivo". Las diversas jornadas son de capacitación y fortalecimiento administrativo de la organización.</p> <p>2. Se brindó acompañamiento a la JAC del ETCR ubicado en la vereda Tierra Grata en la preparación de las elecciones que se desarrollaron el 26 de abril. Fue un proceso muy democrático y sano. Además, se dispusieron medidas de seguimiento a través del mecanismo tripartito de la ITPS regional con ONU.</p>	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 902 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/04/2026 A 30/04/2026
6 Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	No se desarrollaron desplazamientos por fuera del perímetro asignado de labores contractuales.
<b>11. CERTIFICACIONES</b> En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
Nombre: YARLEDYS OLAYA LEMUS	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: Profesional Especializado Grado 23	
Fecha: 30/04/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>